LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Dayana Cristina Díaz Cédula 0000000000 (Madre), Alejandro Arias Pérez Cédula 0000000000 (Padre), María Alicia Pérez Otalvaro Cédula 0000000000 (Otro Abuela), Aldemar Arias Cédula 0000000000 (Otro Abuelo) de Mateo Arias Diaz Tarjeta de Identidad 1058229969, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 40 Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 034 proferido el día 25/04/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17617095

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/08/2025

Desfijar el: 21/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

E L S A V A L E N C I A T A F U R
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Caldas